



SERVICIO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO
2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos específicos.....	4
Datos generales del programa presupuestal	4
Vinculación de objetivos con los diferentes órdenes de gobierno 2019. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	6
Descripción del Programa	8
Resultados finales del programa: impactos del programa con base en los hallazgos, los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019-2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa	11
Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario ...	13
Identificación del Indicador Sectorial	15
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	17
Variación en la prestación de servicios de abanderamientos escolares y de procesiones.....	21
Variación en la prestación de servicios en materia de atención pre hospitalaria.	22
Variación en la realización de simulacros de evacuación y capacitaciones en materia de primeros auxilios e incendios.....	23
Variación en la atención de Incendios, Plagas, Enjambres, Siniestros y Calamidades.	25
Variación de casos de personas extraviadas.	26
Variación en la realización de inspecciones comerciales.	27
Variación en la distribución de paquetes invernales	28
Variación en la actualización del atlas de riesgos municipal	29
Porcentaje en la obtención de recursos financieros	30
Avance de indicadores y análisis de metas	33
Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	34
Cobertura	35
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	36
Fortalezas	38
Retos y recomendaciones	39
Hallazgos	40
Conclusiones.....	41

FICHA TÉCNICA	42
Fuentes de información	43
Anexos	44
Anexo 1, Matriz de indicadores para resultados.	44
Anexo 2, Calendarización de metas.	49
Anexo 3, Programa anual de metas de actividad por proyecto	51
Anexo 4, Información financiera del programa presupuestario, página 1.	53
Anexo 5, Información financiera del programa presupuestario, página 2.	55
Anexo 6, Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.	56

INTRODUCCIÓN

La realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño (**EED**) correspondiente al programa presupuestario **01070201, Protección Civil**, se desarrolla siguiendo la metodología definida por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

Con la creación de este documento se pretende establecer el grado de cobertura y avance respecto al cumplimiento de los propósitos, así como de las metas fijadas para el programa en cuestión, a través de un comparativo en las líneas de acción realizadas como parte de las estrategias diseñadas por la instancia ejecutora durante el ejercicio fiscal 2019 en materia de protección civil.

Dicha evaluación se da en función de los indicadores de resultados a partir de información proporcionada por la **Coordinación de Protección Civil y Bomberos** con lo cual se pudo realizar un análisis de forma sistematizada de los datos obtenidos, permitiéndonos así generar un contexto de las condiciones en las que se encuentra el municipio en este rubro tan representativo para garantizar la seguridad y el patrimonio de los habitantes de san Felipe del Progreso.

La Evaluación Específica del Desempeño (**EED**) correspondiente al programa presupuestario **01070201, Protección Civil**, contempla el desarrollo de seis rubros con el propósito de facilitar el proceso en la toma de decisiones que den certeza a la población en cuanto a la prevención de siniestros tanto naturales como antropogénicos:

- Identificación del Indicador Sectorial
- Cobertura del programa
- Valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa
- Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario
- Impactos del programa con base en los hallazgos
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar un análisis sistematizado del desempeño logrado por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del programa presupuestario **01070201, Protección Civil** en cuanto al ejercicio fiscal 2019.

Objetivos específicos

- ✓ Realizar un comparativo transversal de los objetivos propuestos en los diferentes niveles de gobierno conforme al propósito del programa.
- ✓ Validar la justificación del programa en la estructura programática.
- ✓ Identificar los principales ámbitos de oportunidad en materia de Protección Civil en el municipio.
- ✓ Medir el avance de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los PbRM.
- ✓ Analizar el progreso y la cobertura de las acciones propuestas en el programa.
- ✓ Emitir una serie de recomendaciones para su mejora.

Datos generales del programa presupuestal

El Ayuntamiento de San Felipe del Rincón, respecto a la estructura programática contempla la ejecución del programa presupuestario **01070201, Protección**, por lo que se realiza la Evaluación Específica del Desempeño (**EED**) conforme al ejercicio fiscal 2019 en respuesta al Programa Anual de Evaluación 2020.

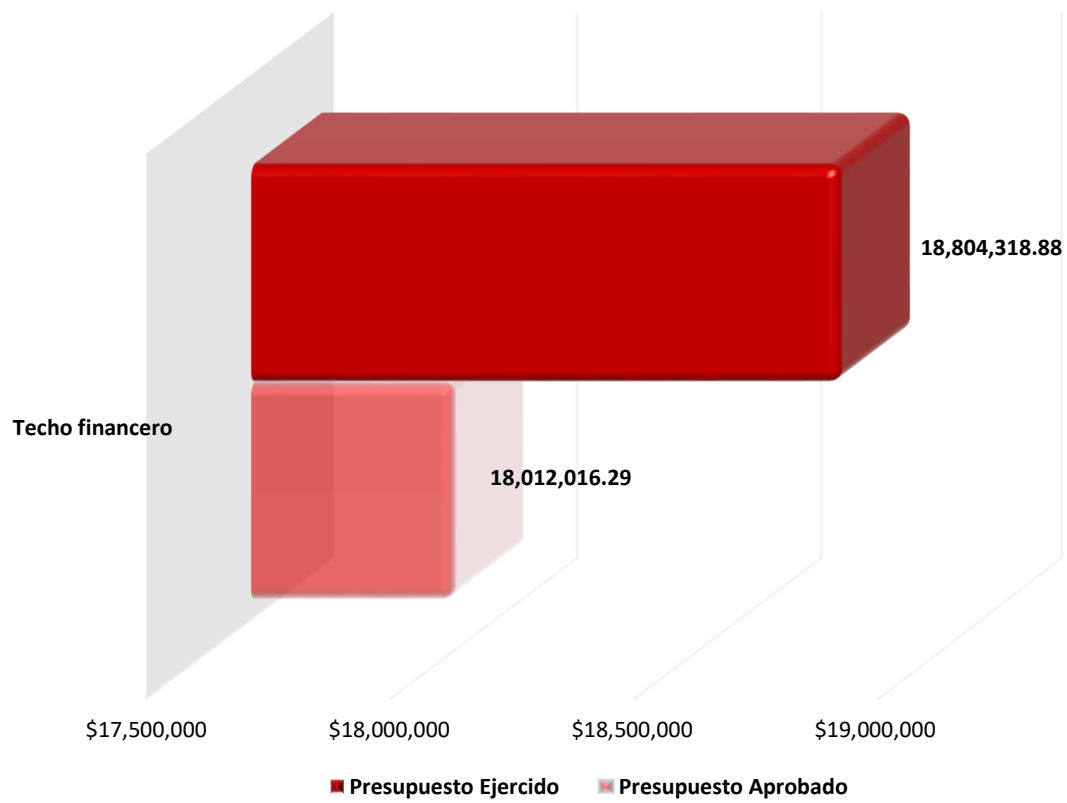
Cuadro 1 Datos generales del programa presupuestal.

Programa presupuestario	Dependencia	Departamento Coordinador	Año de operación
01070201 Protección Civil	Ayuntamiento de San Felipe del Progreso	Dirección de Protección Civil	2019-2020

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El programa presupuestario contó para el ejercicio fiscal 2019 con un techo financiero de \$ 18, 001, 216.29 correspondiente al presupuesto autorizado, mientras que el presupuesto ejercido asciende a \$18, 804, 318, .88, existiendo un desfase de \$800,102.59, Por lo que se exhorta a la instancia a mantener un manejo más eficiente de los recursos, ya que si bien el recurso empleado para establecer acciones que garanticen la seguridad de la ciudadanía y su patrimonio al prevenir, atender y combatir la ocurrencia de fenómenos perturbadores, es preciso determinar la forma en que se ejecuta el recurso, principalmente por objeto de gasto y capítulo con el propósito de llevar finanzas públicas sanas y poder acceder a mayores beneficios en un futuro.

Gráfica 1. Techo financiero del programa presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.



Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021.

Vinculación de objetivos con los diferentes órdenes de gobierno 2019. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Cuadro 2. Análisis transversal de los objetivos vinculados al programa presupuestal.

Objetivos por nivel de Gobierno y Programa Presupuestario			
Programa presupuestario	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	IV.III.VI. Tema: Riesgos y protección civil. Proporcionar la protección y la asistencia para todos los habitantes del Municipio ante cualquier tipo de catástrofe natural o antropogénica, así como la salvaguarda de los bienes de la población y del medio ambiente.	Pilar3: Territorial 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. Pilar4: Seguridad 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.	1.- Política y Gobierno 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, protección civil, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Basados en los objetivos correspondientes a los diferentes niveles de gobierno se puede identificar una clara relación conceptual, así como el interés en diseñar estrategias y políticas que permitan establecer acciones específicas para combatir la problemática existente al interior del municipio de San Felipe del Progreso en materia de Protección Civil.

Ahora bien, la comparación anterior representa el marco normativo nacional, sin embargo, la aplicación de instrumentos de corte internacional representa una herramienta fundamental en el diseño de estrategias, al igual que la aplicación de políticas para hacer frente a la realidad de los países y sus regiones.

Para fines de la presente evaluación se vincula los **objetivos 11 y 16, de los ODS** como eje de la práctica local en el ejercicio del programa presupuestario **01070201, Protección Civil**, al encontrar similitudes conceptuales en la redacción de los objetivos y la determinación de metas como parte de la **Agenda 2030** para lograr un desarrollo en armonía con el medio ambiente y garantizar la seguridad de la población mundial.

Cuadro 3. Alineación del programa presupuestario con los ODS.

Objetivo 11 de los ODS
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta 11.5
Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
Objetivo 16 de los ODS
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta 16.7
Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, ONU.

Ilustración 1. ODS No.16, Justicia e Instituciones sólidas.



Fuente: Objetivos del Desarrollo Sostenible, ONU.

Descripción del Programa

El programa presupuestario **01070201, Protección Civil** ejecutado por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Felipe del Progreso, se origina en respuesta al interés de la administración local por establecer acciones de prevención de riesgos tanto de corte natural como antropogénico, a pesar de no presentar índices contingencias que representen un riesgo latente para la población.

Sin embargo, en la mayoría de los casos este tipo de adversidades son de carácter emergente, lo que significa que no se puede prever una fecha ni lugar para que sucedan; es ahí donde radica la importancia de tomar acciones que permitan al personal adjudicado al área correspondiente poseer los conocimientos y habilidades necesarias, así como las herramientas y recursos para hacerles frente en caso de suscitarse alguna eventualidad de este tipo.

Para definir las acciones encaminadas a la prevención, atención y mitigación de los efectos causados por cualquier tipo de contingencia se deben contemplar aquellos elementos que caracterizan el tipo y magnitud de los fenómenos que nos enfrentamos como por ejemplo:

- Dónde se localiza
- Cuando se suscita el fenómeno
- Efectos o consecuencias
- Niveles de riesgo

Una vez identificados estos elementos se puede instruir a la población como proceder antes, durante y después de la contingencia.

Los fenómenos a los que estamos expuestos son representados en cinco grupos:

- Fenómenos Geológicos
- Fenómenos Hidrometeorológicos
- Fenómenos Químicos
- Fenómenos Sanitario-Ambientales
- Socio-Organizativos

Bajo este entendido, la ejecución del programa presupuestario en cuestión, así como la evaluación correspondiente se da en función de las acciones llevadas a cabo por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos en materia de actualización y capacitación especializada del personal, identificación y evaluación técnica de vulnerabilidad y riesgos, difusión y comunicación, así como el monitoreo de fenómenos perturbadores y el manejo de emergencias.

Sin embargo, a pesar de contar con personal calificado la principal problemática del Municipio en esta materia tiene que ver con la falta de infraestructura y equipamiento necesario para que las acciones realizadas por el personal resulten de manera efectiva; este ámbito representa un área de oportunidad esencial para el correcto funcionamiento de la dependencia ya que al no contar con los medios y recursos suficientes se pone en riesgo no solo la integridad del personal sino de la población en general ya que la capacidad de respuesta sería poco efectiva ante el manejo de las contingencias suscitadas.

Cuadro 4. Matriz FODA correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL ENTORNO MUNICIPAL PILAR 3: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE					
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Dirección de Seguridad Pública. Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	01070201	Personal capacitado	Servir a la población en casos necesarios	Falta de infraestructura necesaria y moderna	Necesidad de contar con el apoyo de los otros municipios en caso de alguna eventualidad que supere las capacidades internas.

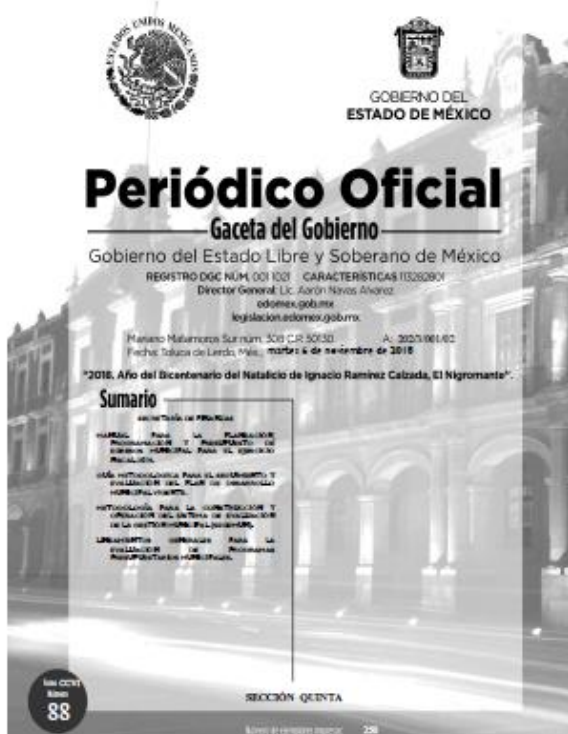
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pág. 154.

Como parte de la evaluación correspondiente al programa presupuestario **01070201, Protección Civil** se toman en consideración los criterios establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) en los que además de establecer las metas correspondientes, también se definen los periodos programados para el cumplimiento de las mismas con el propósito de dar respuesta a las necesidades del municipio en este rubro.

Teniendo en cuenta la información presentada en los Presupuestos Basados en Resultados (**PbRM**) se observa que la dependencia ejecutora realizó un manejo eficiente de los recursos asignados en respuesta a las necesidades del municipio y su población; gracias a estos indicadores fue posible medir el desempeño del programa presupuestario **01070201, Protección Civil** correspondiente al ejercicio fiscal dando así cumplimiento al objetivo propuesto por dicho programa, mismo que es retomado en la MIR a través de lo establecido por el **MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, donde establece lo siguiente:**

“Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”

Ilustración 2. Portada de la Gaceta de Gobierno del Estado de México y definición de objetivo del programa presupuestario.



FUENTE: Gaceta de Gobierno Tomo CCVI, Número 88

Subprograma	Programa	Objetivo
01070201	Seguridad pública	...
01070202
01070203
01070204
01070205
01070206
01070207
01070208
01070209
01070210
01070211
01070212
01070213
01070214
01070215
01070216
01070217
01070218
01070219
01070220
01070221
01070222
01070223
01070224
01070225
01070226
01070227
01070228
01070229
01070230
01070231
01070232
01070233
01070234
01070235
01070236
01070237
01070238
01070239
01070240

10

Por otra parte, los mecanismos para poder identificar a la población objetivo, así como los beneficiarios del programa presupuestario **01070201, Protección Civil** no presentan una delimitación específica, debido a que las acciones realizadas presentan un impacto directo e indirecto.

De manera directa se beneficia al personal que integra la Coordinación de Protección Civil y Bomberos ya que se someten a capacitación constante de manera constante y al dotárseles del equipo y uniformes necesarios para cumplir con su deber.

Sin embargo, de manera indirecta, se beneficia a la población en general del Municipio de San Felipe del Progreso, ya que al realizarse labores de prevención de riesgos así como para implementar campañas de información se puede considerar como población objetivo al total de habitantes 134,143 según datos del INEGI recabados en la encuesta Intercensal 2015.

Resultados finales del programa: impactos del programa con base en los hallazgos, los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019-2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa

El fin suscrito en la **MIR** del programa presupuestario **01070201 Protección Civil** que a la letra dice:

“Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”

Conforme a lo anterior se puede apreciar una descripción clara de los propósitos e intereses que se pretenden cubrir en el municipio mediante la aplicación del programa en cuestión, principalmente orientados hacia la protección de la integridad de las personas, la infra estructura y el medio ambiente, a través de medios específico.

El fin enunciado en la **MIR** cuenta con la descripción de un objetivo que a su vez está vinculado de manera transversal con los instrumentos rectores de la planeación estratégica a nivel nacional e internacional.

Cuadro 5. Alineación del programa presupuestal con los instrumentos de planeación a nivel internacional y nacional.

INTERNACIONAL	NACIONAL
-Agenda 2030 -Objetivos de Desarrollo Sostenible	-Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 -Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 -Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al logro del objetivo, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (**MML**) y de la obtención de resultados bajo el esquema de una gestión por resultados la Coordinación de Protección Civil y Bomberos contempla mecanismos de control del seguimiento a los programas por lo cual los resultados y logros obtenidos si son controlados.

Conforme a los indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** la dependencia municipal para el ejercicio fiscal del año 2019 de acuerdo a los indicadores se consideran dos tasas de variación:

- 1.- Tasa de variación en el número de emergencias atendidas.
- 2.-Tasa de variación en el número de personas atendidas en materia de Protección Civil.

La información obtenida del primer indicador representa el total de emergencias atendidas por la dependencia en el año actual en comparación con las emergencias atendidas en año inmediato anterior. Ahora bien, la información correspondiente al segundo indicador, se obtiene a partir de la comparación entre el total de personas atendidas en materia de protección civil del año actual y el total de personas atendidas en materia de protección civil el año anterior.

En cuanto al diseño de indicadores se debe tener en cuenta que la definición de estos se desarrolla como parte de la tercera etapa de la MIR; así mismo, la manera en que se identifican los indicadores permite definir la forma en que serán medidos los objetivos a través de las metas establecidas en la programación.

Los indicadores mencionados en la MIR están diseñados para establecer criterios que permitan medir el desempeño de las acciones realizadas durante el ejercicio del programa presupuestario **01070201, Protección Civil.**

En este contexto se considera primordial la correcta delimitación de los indicadores a fin de que la Coordinación de Protección Civil y Bomberos sea capaz de mantener un control de las actividades programadas para el ejercicio del programa presupuestario en todas sus fases de ejecución.

- Planeación
- Operación
- Monitoreo
- Evaluación

En cuanto a la descripción de los indicadores, al igual que los criterios utilizados para la medición del desempeño en la ejecución del programa, es apreciable una descripción clara y precisa, permitiendo que la valoración de los datos obtenidos permita analizar de manera concreta los avances obtenidos en las metas programadas para el cumplimiento del programa presupuestario.

Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario

En cuanto a los resultados obtenidos en evaluaciones previas y conforme a los productos obtenidos se puede establecer una lógica transversal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme al programa presupuestario **01070201 Protección Civil**; gracias a este análisis se puede establecer un diseño homogéneo de los objetivos, por lo que las actividades encaminadas a la dotación de bienes y servicios requeridos por la ciudadanía en cuanto a la prevención de riesgos así como la atención a desastres, mantiene un estricto apego a los propósitos y alcances del proyecto así como con los instrumentos rectores de la apolítica nacional e internacional.

Conforme a la información obtenida de los PbRM, se consideran 12 actividades a ejecutar durante el periodo comprendido como parte de los componentes considerados en la MIR correspondientes al programa presupuestario **01070201 Protección Civil**; a través de las cuales se pueden identificar los tipos de bienes y/o servicios que se pretende brindar a la población.

Cuadro 6. Principales actividades y servicios del programa presupuestal.

Actividades, servicios y apoyos que brinda el programa.	
-Realizar abanderamientos escolares y de procesiones	-Inspeccionar instalaciones institucionales y comerciales
-Realizar atención pre hospitalaria	-Atender plagas
-Realizar capacitaciones preventivas de incendios y primeros auxilios	-Resguardar la quema de pirotecnias
-Realizar poda y derribo de arboles	-Realizar simulacros de evacuación
-Realizar reporte de incendios	-Controlar enjambres de abejas
-Atender personas extraviadas	-Atender siniestros y calamidades

Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, Información extraída de la MIR

Con base en el cuadro anterior se puede establecer que las actividades cuentan con una redacción clara donde se plasma el tipo de atención o servicio que se pretende otorgar a la población a fin de procurar satisfacer sus necesidades en materia de protección civil, ya sea en el ámbito preventivo o reactivo, según sea el caso.

Para el ejercicio fiscal 2019-2020 se identifican en los presupuestos basados en resultados lo que respecta al formato **PbRM 02a** "Calendarización de las metas" las metas de actividad para el desempeño del programa presupuestario.

Ilustración 3. Calendarización de metas, pág. 1 de 2.

Sistema de Coordinación Intersectorial del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE: **CALCEA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO** (Lugar) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Periodicidad)

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	REALIZAR AVANCEAMIENTO ESCOLARES Y DE PROVISIONES	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
2	REALIZAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	INFORME	16.00	3.00	18.75	3.00	18.75	3.00	18.75	3.00	18.75
3	REALIZAR CAPACITACIONES PREVENTIVAS DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
4	REALIZAR PODA Y DERRIBO DE ARBÓLES	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
5	REALIZAR REPORTES DE INCENDIOS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
6	ATENCIÓN A PERSONAS EXTRAVIADAS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
7	INSPECCIONAR INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

ELABORÓ: **EMIL EDUARDO SANCHEZ FIGUEROA** COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
REVISÓ: **EMIL EDUARDO SANCHEZ FIGUEROA** COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AUTORIZÓ: **P. L. A. PAOLA PATRICIA MOHRERACIO HERRERO** TITULAR DE LA SFP

Fuente: Retomado del portal de IPOMEX en la fracción de indicadores., San Felipe del Progreso 2019.

Ilustración 4. Calendarización de metas, pág. 2 de 2.

Sistema de Coordinación Intersectorial del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE: **SAN FELIPE DEL PROGRESO** (Lugar) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Periodicidad)

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
8	ATENCIÓN A FUGAS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
9	RESOLUCIÓN DE LA QUEMA DE PERSONAS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
10	REALIZAR EJERCICIOS DE EVACUACIÓN	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
11	CONTROLAR ENJAMBRES DE ABEJAS	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
12	ATENCIÓN SINISTROS Y CALAMIDADES	INFORME	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

ELABORÓ: **EMIL EDUARDO SANCHEZ FIGUEROA** COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
REVISÓ: **EMIL EDUARDO SANCHEZ FIGUEROA** COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AUTORIZÓ: **P. L. A. PAOLA PATRICIA MOHRERACIO HERRERO** TITULAR DE LA SFP

Fuente: Retomado del portal de IPOMEX en la fracción de indicadores., San Felipe del Progreso 2019.

Identificación del Indicador Sectorial

Conforme a los indicadores definidos en la presentación de la MIR se tienen a consideración elementos que doten de acciones preventivas a fin de poder generar de conocimientos y habilidades técnicas específicas en la atención de siniestros tanto naturales como antrópicos. Como parte de la ejecución del Programa presupuestario **010070201, Protección Civil**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019-2020.

Cuadro 7. Correlación entre indicadores sectoriales e indicadores locales.

Indicador del programa sectorial.	Nombre del indicador que se vincula directamente.
Establecer acciones que permitan prevenir y atender situaciones de riesgo en el municipio de San Felipe del Progreso.	-Capacitaciones realizadas en materia de protección civil. -Atención médica pre hospitalaria. -Evaluación de riesgos.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Marco Teórico Conceptual para la generación de indicadores asociados a los ODS.

Los elementos mencionados anteriormente se vinculan de manera directa con lo suscrito en la **MIR**, al igual que aquello propuesto en el **Plan de Desarrollo Municipal** como parte de los indicadores generados a través del planteamiento de los objetivos y las estrategias pertinentes en la materia, a fin llevar a cabo una serie de acciones de impacto a nivel local que puedan prevenir y combatir los fenómenos adversos que se puedan suscitar dentro del territorio municipal.

Se establece una relación horizontal respecto los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, así como con las metas propuestas para el **Objetivo 16** que se vinculan de manera directa con el actuar de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de San Felipe del Progreso.

Cuadro 8. Objetivo 16, metas y alcances de los ODS vinculados directamente con el programa presupuestal.

META	ALCANCES
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Fuente: Elaboración propia a través de datos retomados de los ODS, ONU.

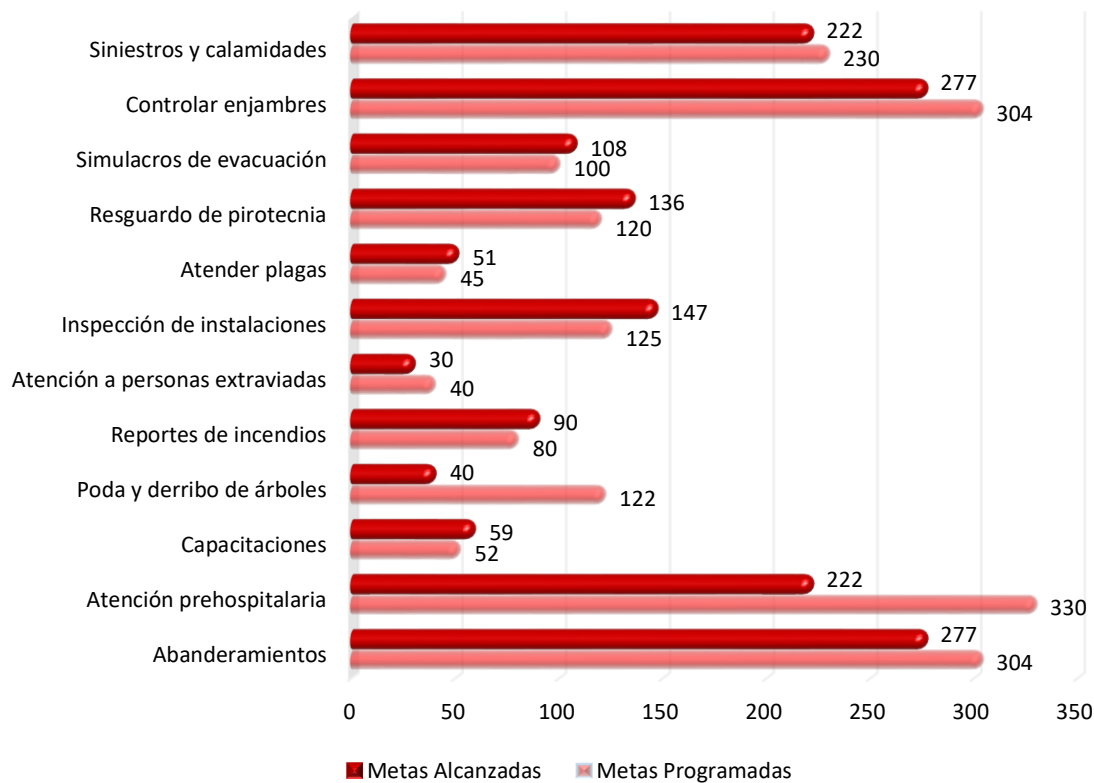
Por medio del estudio y comparación de las metas de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** con las que se vincula el programa presupuestal se puede identificar una relación estrecha con aquellas programadas a nivel municipal a través de los formatos del PbRM, las cuales fueron diseñadas para ser cumplidas de forma trimestral conforme a su programa anual de metas que debe incluirse en la operatividad de la instancia ejecutora contemplando los aspectos técnicos, operativos y financieros necesarios para atender cada una de las actividades y metas.

Ilustración 5. Formato PbRM-01c, Programación de metas y actividades por proyecto.

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 0030		Programa Presupuestario	(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2019	
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Proyecto	01070201	Protección Civil			
		Dependencia General	010702010101	Conciliación Para La Protección Civil			
		Dependencia Auxiliar	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			105	Coordinación Municipal de Protección Civil			
Descripción del Proyecto:							
Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2018		2019	Absoluto	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	REALIZAR ASANDERAMIENTO ESCOLARES Y DE PROCESSIONES	INFORME	304.00	277.00	12.00	-266.00	-86.67
2	REALIZAR ATENCION PREHOSPITALARIA	INFORME	230.00	222.00	12.00	-210.00	-94.59
3	REALIZAR CAPACITACIONES PREVENTIVAS DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	INFORME	52.00	59.00	12.00	-47.00	-79.66
4	REALIZAR PODA Y DERRIBO DE ARBOLES	INFORME	122.00	140.00	12.00	-128.00	-91.48
5	REALIZAR REPORTE DE INCENDIOS	INFORME	80.00	90.00	12.00	-78.00	-86.67
6	ATENDER A PERSONAS EXTRAVIADAS	INFORME	40.00	30.00	12.00	-18.00	-45.00
7	INSPECCIONAR INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES	INFORME	125.00	147.00	12.00	-135.00	-81.84
8	ATENDER PLAGAS	INFORME	45.00	51.00	12.00	-39.00	-76.47
9	RESGUARDAR LA QUEMA DE PIROTECNIA	INFORME	120.00	136.00	12.00	-124.00	-91.18
10	REALIZAR SIMULACROS DE EVACUACION	INFORME	100.00	108.00	12.00	-88.00	-86.69
11	CONTROLAR ENJAMBRES DE ABEJAS	INFORME	304.00	277.00	12.00	-265.00	-86.67
Gasto Estimado Total del Proyecto						22.436,007.54	

Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso..

Gráfica 2. Metas programadas y alcanzadas para el ejercicio fiscal 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del formato PbRM-01c,2019.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

En la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) propia del programa presupuestario **01070201 Protección Civil**, se contemplan cinco indicadores a través de los cuales podemos medir el desempeño del programa en cuestión.

Cuadro 9. Aspectos generales de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados	
Programa presupuestario	Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General	Dirección de Seguridad Pública - Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Pilar temático o Eje transversal	Pilar 3, Territorial
Tema de desarrollo	Riesgos y protección civil.

Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Cuadro 10. Principales indicadores del programa y sus características.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/ convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral-Gestión-Eficiencia Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.

<p>2.1 Curso de inducción a la protección civil.</p>	<p>Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil.</p>	<p>(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/ Cursos de inducción a la protección civil programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.</p>
<p>2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</p>	<p>Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.</p>	<p>(eventos de la promoción de la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de la promoción de la cultura de calles limpias programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Promocionales de la cultura ecológica enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.</p>	<p>La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.</p>
<p>2.3 Cursos de prevención y combate de incendios.</p>	<p>Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.</p>	<p>(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ cursos de prevención y combate de incendios programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías</p>	<p>La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.</p>
<p>2.4 Curso de Primeros Auxilios.</p>	<p>Porcentaje de cursos de primeros auxilios.</p>	<p>(Cursos de primeros auxilios impartidos/ cursos de primeros auxilios programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentarse alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.</p>
<p>2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.</p>	<p>Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado.</p>	<p>(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/ cursos para evitar un niño quemado programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La población Infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes y quemaduras</p>

<p>2.6 Curso taller prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.</p>	<p>Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar.</p>	<p>(Cursos impartidos/ cursos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes que puedan afectar si integridad física.</p>
<p>3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.</p>	<p>(Fenómenos perturbadores atendidos/ fenómenos perturbadores presentados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.</p>
<p>3.2 Atención de emergencias urbanas (Bomberos) en el territorio municipal.</p>	<p>Porcentaje de atención de emergencias urbanas.</p>	<p>(Emergencias urbanas atendidas/ emergencias urbanas reportadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Bitácora de servicios Parte de servicios.</p>	<p>La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.</p>
<p>3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.</p>	<p>Porcentaje de atención de emergencias Pre hospitalarias.</p>	<p>(Emergencias pre hospitalarias atendidas/ emergencias pre hospitalarias reportadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Bitácora de servicios, parte de servicios.</p>	<p>La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.</p>
<p>3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal que requiere de personal y equipo especializado</p>	<p>Atención de emergencias de alto impacto.</p>	<p>(Emergencias de alto impacto atendidas/ emergencias de alto impacto reportadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Bitácora de servicios, parte de servicios.</p>	<p>La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.</p>

<p>4.1 Análisis estadísticos de las contingencias por factor de riesgo</p>	<p>Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo</p>	<p>(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/ resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgos de los dos últimos años.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por medio del análisis a información estadística derivada e hechos anteriores.</p>
<p>4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.</p>	<p>Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.</p>	<p>(Factores de riesgo presentados en el periodo/ factores de riesgo totales) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.</p>	<p>Autoridades de otros ordenes de gobernó requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.</p>
<p>5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de protección civil.</p>	<p>Porcentaje en el seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>(Acuerdos del consejo municipal de protección civil registrados/ total de acuerdos del consejo municipal de protección civil) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de los acuerdos del consejo municipal de protección civil municipal.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones del consejo municipal dan seguimiento a los mismos.</p>
<p>5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</p>	<p>Acuerdos del consejo municipal de protección civil cumplidos/ total de acuerdos dl consejo municipal de protección civil) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.</p>

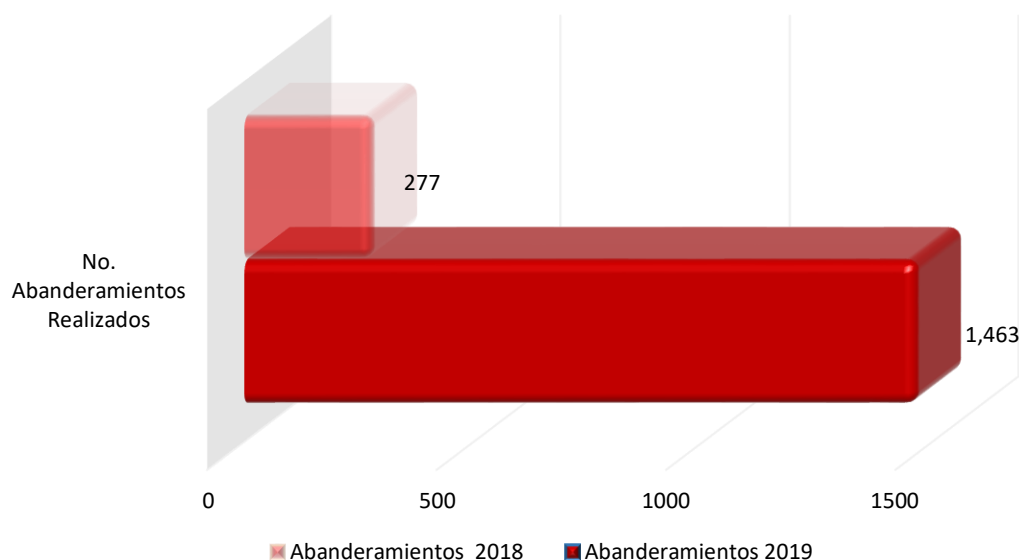
Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, a través de la información del formato PBRM-01e

Variación en la prestación de servicios de abanderamientos escolares y de procesiones.

A través de la información obtenida por medio del Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2019-2021, se puede establecer la variación en cuanto a los servicios y/o apoyos de abanderamiento que se otorgaron a la población durante el ejercicio fiscal 2019 en comparación con el periodo anterior correspondiente al 2018.

Teniendo así que para el año base (2019) se alcanzaron un total de 1,463 apoyos, mientras que para el 2018 se refleja un total de 277; teniendo así una **variación de 1,186** apoyos, posicionando al año 2019 como el periodo con mayor representatividad.

Gráfica 3. Variación absoluta de abanderamientos realizados en el 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Primer Informe de Gobierno Municipal, administración 2019-2021.

Considerando la gráfica anterior, se puede observar un aumento significativo en la demanda de abanderamientos por parte de la población para el año 2019, mismos que fueron llevados a cabo a fin de atender los siguientes aspectos de las actividades de la población municipal:

- Paso peatonal
- Procesiones
- Quema de pirotecnia
- Cortejos fúnebres
- Resguardo de eventos
- Entrega de apoyos a la población

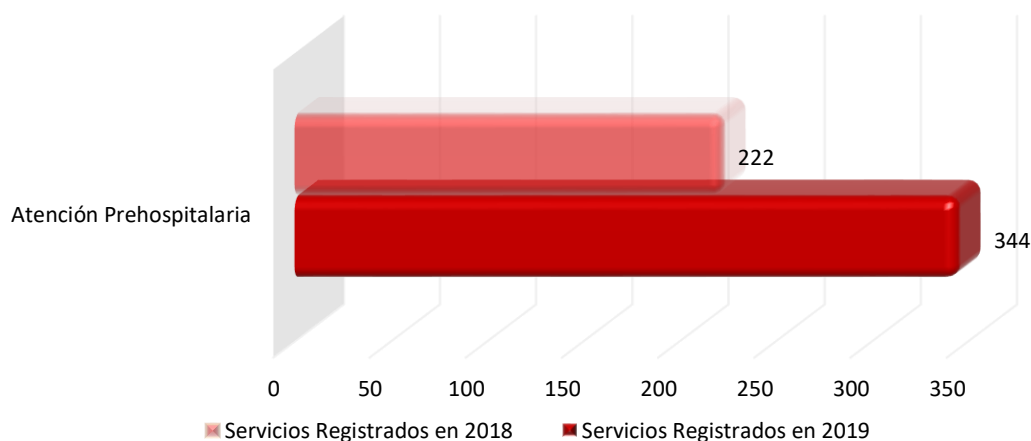
En comparación con el periodo anterior; ante dicha situación se ve reflejado el apoyo prestado por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil atendiendo los principios de protección y salvaguarda de la integridad física de la ciudadanía, promoviendo para el ejercicio 2019 una mayor variedad de actividades y con ello impulsando el mejoramiento de la calidad de vida de las personas al interior del municipio.

Variación en la prestación de servicios en materia de atención pre hospitalaria.

La **atención pre hospitalaria** representa uno de los principales servicios a cargo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos ya que de esta depende la primera etapa en la valoración y atención de las personas que han sido víctimas de algún percance o acontecimiento adverso que repercutió en su estado de salud generando de forma directa o indirecta afectaciones físicas, misma que pueden llegar a poner en riesgo la vida de las personas o en su caso representan complicaciones crónicas que merman su calidad de vida a lo largo de la misma.

A través de información presentada en el Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2019-2021, se contemplan **344** servicios de atención pre hospitalaria de los cuales **139** derivaron en traslados a unidades médicas del municipio; al realizar un análisis comparativo con el año 2018, se identifica que únicamente se realizaron 222 servicios de atención pre hospitalaria, teniendo así una variación absoluta de 122 servicios, demostrando así el compromiso del gobierno local en impulsar acciones que mejoren los servicios locales, sobre todo en aquellos temas que representan especial importancia para atender las necesidades de salud de la población.

Gráfica 4. Variación en la prestación de servicios pre hospitalarios en los periodos 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en el Primer Informe de Gobierno Municipal.

Ilustración 6. Servicio de atención pre hospitalaria.

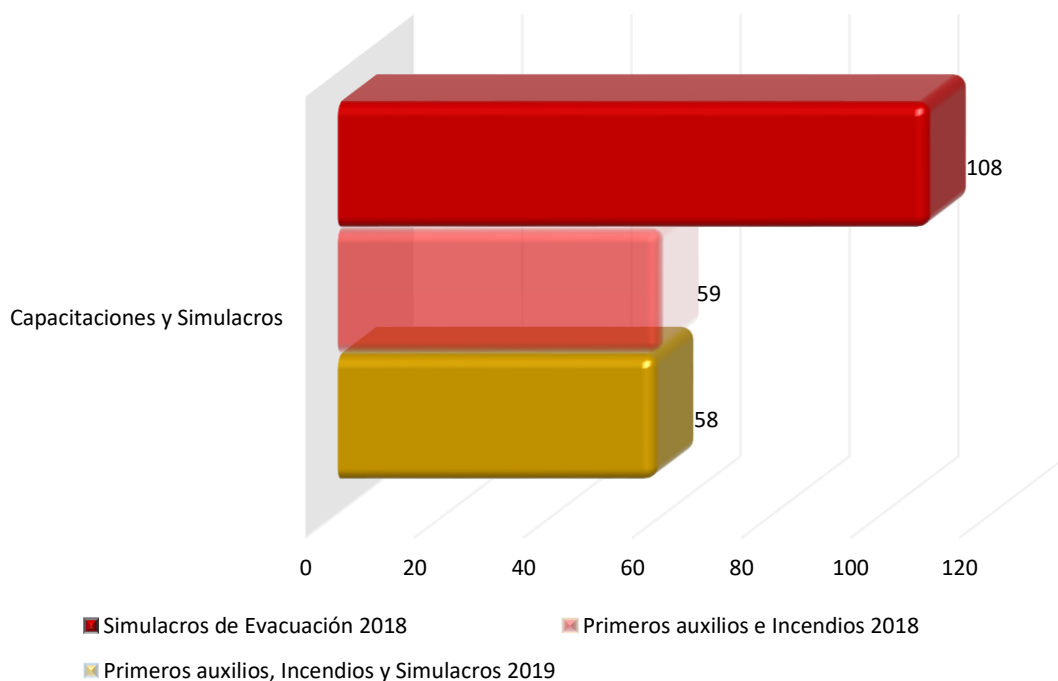


Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Variación en la realización de simulacros de evacuación y capacitaciones en materia de primeros auxilios e incendios.

Conforme a lo reportado por el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso en su Primer Informe de Gobierno Municipal, se identifican los datos referentes a las actividades correspondientes a la realización de capacitaciones en materia de Primeros Auxilios e Incendios, así como de Simulacros de Evacuación, quedando así de la siguiente manera:

Gráfica 5. Capacitaciones y simulacros realizados en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en el Primer Informe de Gobierno Municipal.

Para el ejercicio fiscal 2019 se identificaron 58 actividades relacionadas con simulacros de evacuación y capacitaciones de primeros auxilios e incendios, representados en un solo indicador; mientras que para el año 2018 se divide el análisis en dos grupos:

- Capacitaciones/59 actividades
- Simulacros/108 actividades

En sumatoria, se obtiene un total de 167 actividades realizadas correspondientes a las temáticas mencionadas para el año 2018, teniendo como resultado una variación de 109 actividades respecto al año 2019, representando un contraste significativo en el comportamiento del desempeño de la dependencia ejecutora.

Se debe analizar el ¿por qué? de este comportamiento para poder identificar si la disminución de los servicios y apoyos brindados se deben a la poca demanda por parte de la ciudadanía o se debe a una limitada capacidad operativa de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Felipe del Progreso, ante lo cual se exhorta al sujeto evaluado que amplíe la cobertura de los apoyos en estos rubros que representan uno de los pilares esenciales para la prevención de riesgos así como la acción oportuna de la ciudadanía en caso suscitarse algún fenómeno de esta índole.

Ilustración 7. Dinámica de primeros auxilios, 2019.



Fuente: UIPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Ilustración 8. Simulacro de incendio, 2019.



Fuente: UIPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Variación en la atención de Incendios, Plagas, Enjambres, Siniestros y Calamidades.

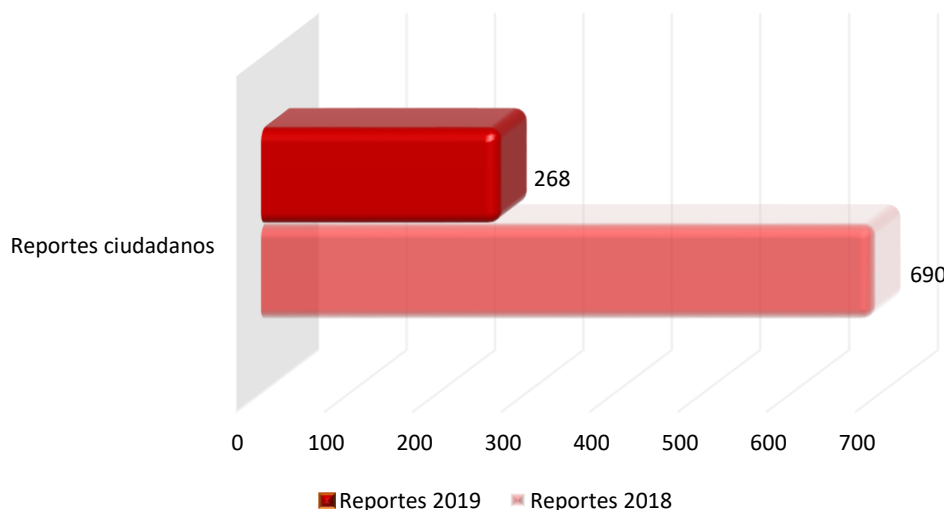
A través de la información presentada en el Primer Informe de Gobierno Municipal (ejercicio 2019), así como del Tercer Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio 2018, se pudo realizar la comparación correspondiente a ambos periodos, en dónde se destacan los ejercicios fiscales 2018-2019 referentes a los siguientes indicadores:

Cuadro 11. Atención a reportes ciudadanos.

2018		2019	
Incendios	140	Incendios	268
Plagas	51	Plagas	
Enjambres	277	Enjambre	
Siniestros y Calamidades	222	Siniestros y Calamidades	
Total	690	Total	268

Fuente: Datos retomados del Primer Informe de Gobierno Municipal 2019 y Tercer informe de Gobierno 2018.

Gráfica 6. Atención a reportes ciudadanos.



Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en el Primer Informe de Gobierno Municipal 2019 y Tercer Informe de Gobierno 2018..

Como se puede apreciar en la tabla y anteriores existe una desigualdad entre las actividades correspondientes al programa presupuestario **01070201 Protección Civil** realizadas en los periodos mencionados teniendo una **variación de 422 actividades**, quedando muy por debajo lo comprendido al ejercicio fiscal 2019 respecto del año 2018.

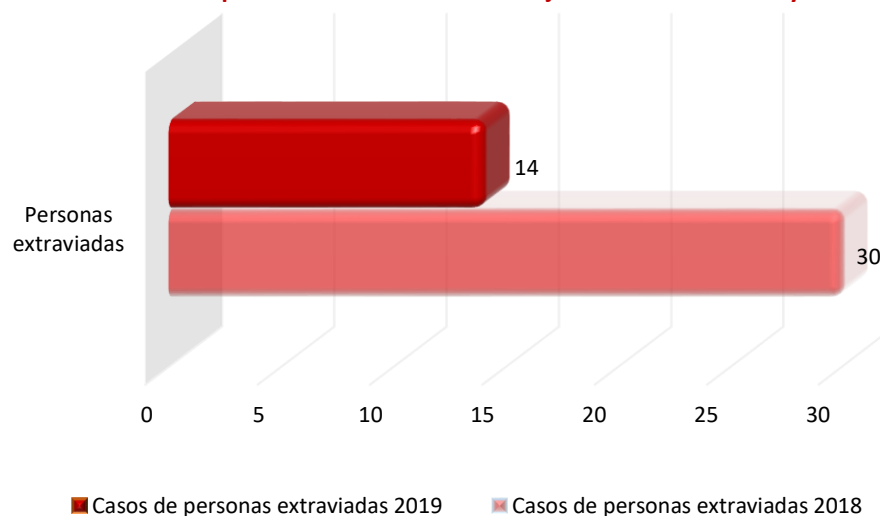
Este comportamiento representa una disminución en los recursos empleados por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, situación que podría repercutir en la capacidad tanto operativa como técnica de la dependencia, representando un riesgo no solo para el personal que la integra sino también para la población al carecer de conocimientos y habilidades en materia de prevención y combate de fenómenos adversos que pongan en riesgo su integridad física ,al igual que la preservación de su patrimonio.

Variación de casos de personas extraviadas.

Tal y como se menciona en el Primer Informe de Gobierno Municipal se atendieron oportunamente 14 casos de personas reportadas como extraviadas durante el año 2019; mientras que para el año 2018 se tienen registro de 30 casos en los que la Coordinación de Protección Civil y Bomberos atendió oportunamente los reportes realizados por la ciudadanía.

Tomando en cuenta lo anterior se refleja una variación de 16 casos de personas extraviadas, con una menor representatividad respecto al periodo evaluado (2019), en comparación con lo reportado en el año 2018.

Gráfica 7. Casos de personas extraviadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



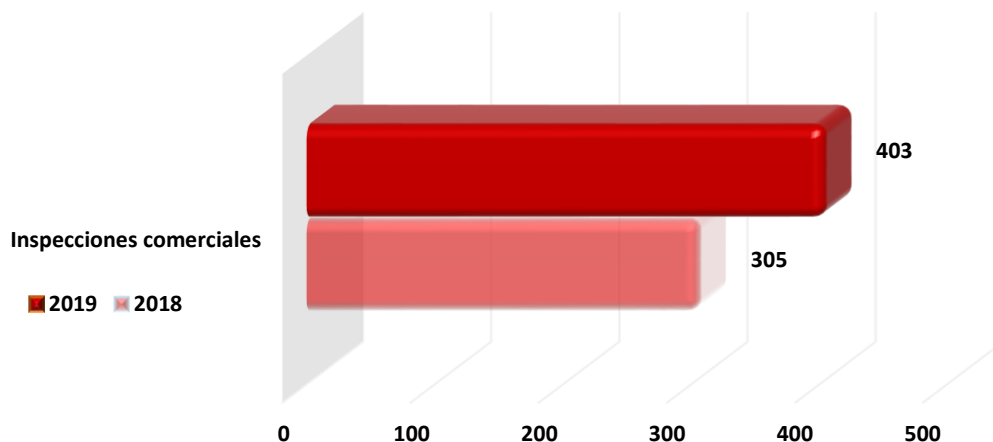
Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en el Primer Informe de Gobierno Municipal y el Tercer Informe de Gobierno 2018.

Variación en la realización de inspecciones comerciales.

Basados en la información presentada por el Ayuntamiento de San Felipe del Rincón en su Primer Informe de Gobierno Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se contemplan **403 inspecciones comerciales**; dichas acciones se realizan a fin de verificar que los establecimientos cuenten con los requerimientos mínimos necesarios para garantizar la seguridad de las personas que los operan, así como de los clientes y visitantes.

Así también, de manera comparativa con el tercer Informe de Gobierno realizado por la administración anterior para el año 2018 se reportan **350 revisiones a giros comerciales** en las cuales el personal que integra la Coordinación de Protección civil y Bomberos se dio a la tarea de supervisar y verificar que los establecimientos contaran con medidas de seguridad para su correcto funcionamiento.

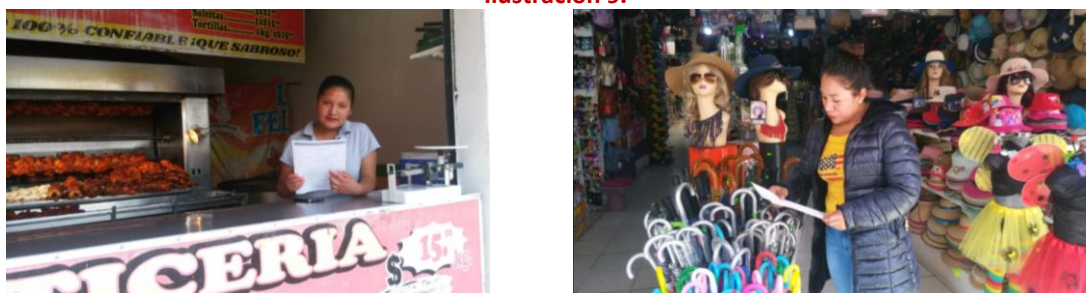
Gráfica 8. Comparación de las inspecciones a comercios realizadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



Fuente: Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2016-2018 y Primer Informe de Gobierno de la administración 2019-2021.

Al desarrollar un análisis comparativo de los datos, al igual que de la gráfica es perceptible que se hace presente una variación de **53 unidades**, posicionando al año 2019 con una ventaja significativa del **24.31%** por encima del periodo anterior. Esto implica que la administración local realizó una gestión más eficiente los recursos disponibles con el propósito de garantizar la y garantizar la salvaguarda de la población y sus bienes.

Ilustración 9.

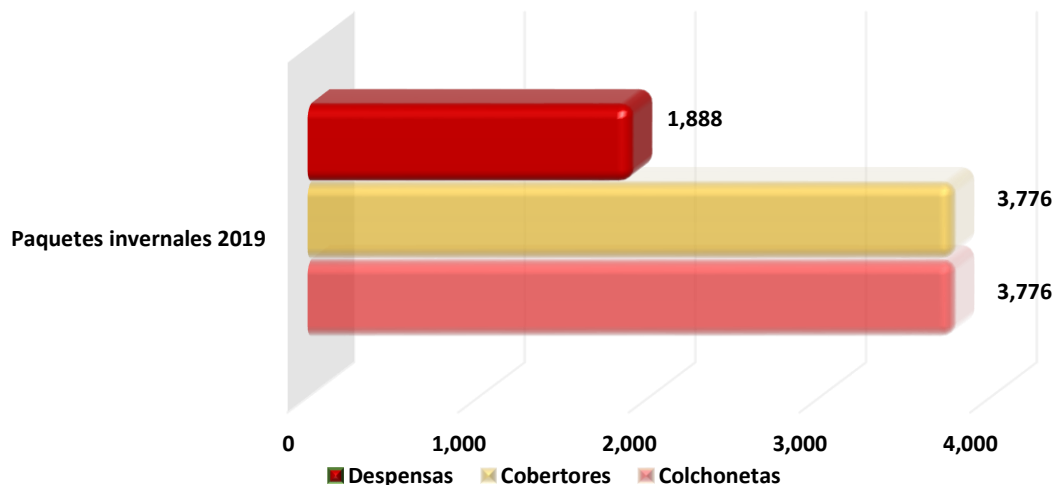


Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Variación en la distribución de paquetes invernales

En cuanto a la distribución de paquetes invernales efectuada por el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a cargo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, para el año 2019 se realizó la entrega de 3 mil 776 colchonetas, 3 mil 776cobertores y mil 888 despensas como parte del Fondo para la Atención de Emergencias activado por las severas heladas en la zona norte del Estado de México, mismas que afectaron a personas que radican en las zonas más altas del municipio y que aunado a ello son de escasos recursos, principalmente las comunidades de Fresno, Nichi, El Rincón de los Pirules y Rosa del Calvario; las cuales corresponden al Centro Ceremonial Mazahua.

Gráfica 9. Distribución de paquetes invernales en el ejercicio fiscal 2019.



Fuente: Primer Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2019

Cabe mencionar que al realizar el análisis comparativo respecto al mismo indicador correspondiente a la distribución de paquetes invernales para el ejercicio fiscal 2018, en el tercer informe de gobierno no se reportan datos con los que se pueda cotejar la diferencia entre ambos periodos. Lo cual puede estar justificado por la diferencia en la estructura programática empleada por las administraciones en cuestión.

Ilustración 10. Entrega de paquetes invernales, 2019.



Fuente: UIPPE del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Variación en la actualización del atlas de riesgos municipal

En cuanto a la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, se reporta en el Primer Informe de Gobierno que este rubro se sometió a un proceso de actualización durante el cual se recorrieron las 131 comunidades que integran el territorio municipal con el propósito de identificar y localizar las áreas de mayor riesgo y así poder establecer acciones específicas en materia de prevención, combate y mitigación de fenómenos perturbadores en cada una de sus modalidades y que pueden poner en riesgo la integridad de la ciudadanía así como de su patrimonio.

A través de información y datos proporcionados por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos fue posible determinar que en el municipio no realizaba una actualización del Atlas de Riesgos Municipal desde el año 2014, lo cual implica que los procesos de planeación que se han ejecutado durante este lapso de tiempo han excluido una parte medular en el diseño de políticas, estrategias y líneas de acción que rigen el acontecer público; en especial aquellas que se enfocan en garantizar que la población acceda a mejores condiciones de vida y les permita desarrollar su actividades con seguridad en un entorno libre de condiciones de vulnerabilidad y riesgo ya sean de corte natural o antropogénico.

Lo cuales pueden ser previstos y controlados, si se cuenta con las herramientas teóricas, administrativas y operativas necesarias; entre las cuales se incluye la creación y actualización del Atlas de Riesgos Municipal.

Ilustración 11. Portada del Atlas de Riesgos de San Felipe del Progreso.



Porcentaje en la obtención de recursos financieros

En cuanto a la obtención de los recursos financiero y el presupuesto asignado para la implementación del programa presupuestario, así como la forma en que se ejerció el gasto se considera la información proporcionada por la instancia ejecutora, tal y como se aprecia en la imagen siguiente.

Ilustración 12. Distribución financiera del presupuesto ejercido para la implementación del programa presupuestal (1 de 2).

PROGRAMAS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DEPENDENCIA AUXILIAR: 105, Coordinación Municipal de Protección Civil

FIN	FUN	SP	PRG	SP	PRG	F	F	CAPITULO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	IMPORTE DEL MES				IMPORTE ACUMULADO		
											AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
01										18,001,216.29	2,442,895.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,165.11	2,693,984.30	10,001,216.29	10,004,316.00
01	07									18,001,216.29	2,442,895.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,165.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,316.68
01	07	02	01							18,001,216.29	2,442,895.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,165.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,316.68
01	07	02	01	01	01					18,001,216.29	2,442,895.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,165.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,316.68
01	07	02	01	01	01	250102				17,095,067.66	2,315,677.11	0.00	2,894,942.44	-849,265.33	2,850,000.77	17,035,067.56	17,726,240.63
01	07	02	01	01	01	250102	1000			5,813,426.77	855,842.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	842,876.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102	1100			5,813,426.77	555,842.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	842,876.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102	1130		1131	5,813,426.77	555,842.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	842,876.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102	1300			11,221,630.79	1,603,025.32	0.00	1,024,884.27	658,441.05	1,088,124.27	11,221,630.79	11,728,418.66
01	07	02	01	01	01	250102	1320			783,805.69	788,376.04	0.00	4,573.35	783,805.69	940,981.21	783,805.69	970,291.41
01	07	02	01	01	01	250102	1321			198,021.31	140,594.66	0.00	4,573.35	198,021.31	129,885.11	198,021.31	198,021.31
01	07	02	01	01	01	250102	1322			647,784.38	647,784.38	0.00	0.00	647,784.38	811,266.10	647,784.38	854,270.10
01	07	02	01	01	01	250102	1330			1,160.00	3,030.56	0.00	48,371.38	-45,340.82	0.00	1,160.00	1,160.00
01	07	02	01	01	01	250102	1331			1,160.00	3,030.56	0.00	48,371.38	-45,340.82	0.00	1,160.00	1,160.00
01	07	02	01	01	01	250102	1340			10,438,645.10	891,615.72	0.00	971,639.54	-80,023.82	1,047,183.06	10,438,645.10	10,795,945.46
01	07	02	01	01	01	250102	1341			53,160.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,160.23	154,486.63
01	07	02	01	01	01	250102	1345			10,276,626.71	788,686.82	0.00	0.00	788,686.82	1,047,183.06	10,276,626.71	10,495,831.66
01	07	02	01	01	01	250102	1346			106,817.16	102,729.90	0.00	971,639.54	-668,906.64	0.00	106,817.16	106,817.16
01	07	02	01	01	01	250102	1600			0.00	77,109.66	0.00	1,087,279.42	-1,010,169.76	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102	1620			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102	1622			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102	1640			0.00	0.00	0.00	1,515.28	-1,515.28	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	1647			0.00	0.00	0.00	1,515.28	-1,515.28	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	1660			0.00	77,109.66	0.00	1,086,764.14	-1,008,654.48	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	1663			0.00	77,109.66	0.00	1,086,764.14	-1,008,654.48	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	2000			915,022.23	98,169.03	0.00	1,244,999.31	-1,146,630.28	66,226.41	915,022.23	917,506.67
01	07	02	01	01	01	250102	2100			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.60
01	07	02	01	01	01	250102	2110			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.60
01	07	02	01	01	01	250102	2500		2112	44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	-6,967.12	44,124.78	63,959.82
01	07	02	01	01	01	250102	2530			44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	0.00	44,124.78	44,124.78
01	07	02	01	01	01	250102	2531			44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	0.00	44,124.78	44,124.78

FECHA DE ELABORACION: 11/06/2020 Pg. 37 de 129

08FAM1811005

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Ilustración 13. Distribución financiera del presupuesto ejercido para la implementación del programa presupuestal (2 de 2).

PROGRAMAS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SAN FELIPE DEL PROGRESO 0030

DEPENDENCIA GENERAL: D00, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 105, Coordinación Municipal de Protección Civil

CLAVE PROGRAMÁTICA										IMPORTE DEL MES					IMPORTE ACUMULADO	
FIN	FUN	SP/UN	PIIG	SP	PRY	FF	CAPITULO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
01	07	02	01	01	01	250102	2540		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,957.12	0.00	19,029.04
01	07	02	01	01	01	250102		2541	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,957.12	0.00	19,029.04
01	07	02	01	01	01	250102	2600		602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-288,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102	2610		602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-288,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102		2611	602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-288,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102	2700		261,058.00	0.00	0.00	730,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102	2710		261,058.00	0.00	0.00	730,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102		2711	261,058.00	0.00	0.00	730,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102	2900		7,249.00	9,896.68	0.00	137,690.76	-127,783.88	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102	2910		7,249.00	2,510.00	0.00	60,881.80	-66,371.80	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102		2911	7,249.00	2,510.00	0.00	60,881.80	-66,371.80	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102	2970		0.00	7,395.68	0.00	68,798.96	-61,412.08	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102		2971	0.00	7,395.68	0.00	68,798.96	-61,412.08	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	3000		51,136.50	26,792.00	0.00	224,849.50	-198,068.50	0.00	51,136.50	64,796.50
01	07	02	01	01	01	250102	3300		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	3340		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102		3341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	3500		51,136.50	20,750.00	0.00	224,849.50	-198,068.50	0.00	51,136.50	13,650.00
01	07	02	01	01	01	250102	3530		1,382.40	10,000.00	0.00	49,603.60	-39,603.60	0.00	1,382.40	1,382.40
01	07	02	01	01	01	250102		3532	1,382.40	10,000.00	0.00	49,603.60	-39,603.60	0.00	1,382.40	1,382.40
01	07	02	01	01	01	250102	3550		49,754.10	18,790.00	0.00	175,245.90	-158,465.80	0.00	49,754.10	49,754.10
01	07	02	01	01	01	250102		3551	49,754.10	18,790.00	0.00	175,245.90	-158,465.80	0.00	49,754.10	49,754.10
01	07	02	01	01	01	250102	5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,957.12	0.00	76,354.68
01	07	02	01	01	01	250102	5100		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	60,281.08
01	07	02	01	01	01	250102	5110		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	60,281.08
01	07	02	01	01	01	250102		5111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	60,281.08
01	07	02	01	01	01	250102	5600		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
01	07	02	01	01	01	250102	5630		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
01	07	02	01	01	01	250102		5631	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
TOTAL DEPENDENCIA									18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.29	-1,992,156.11	2,893,984.30	18,001,216.29	18,804,515.68

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

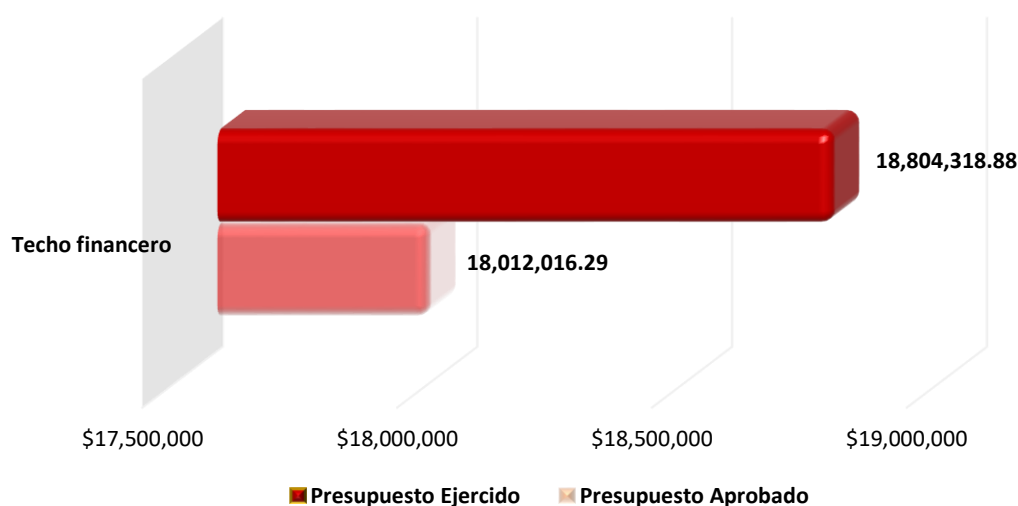
Cuadro 12. Techo financiero para la implementación del programa presupuestario, 2019.

Presupuesto Autorizado	\$18, 001, 216.29
Presupuesto Ejercido	\$18, 804, 318,.88
Incremento	\$800,102.59.

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

De la información anterior resaltan los montos totales que corresponden al recurso autorizado y el recurso ejercido donde se puede apreciar un incremento en la asignación del recurso que asciende a **\$800,102.59**, derivado de la necesidad observada a nivel local de impulsar un mayor número de acciones relacionadas al programa presupuestal.

Gráfica 10. Distribución del recurso autorizado y ejercido para la implementación del programa presupuestal en el ejercicio fiscal 2019.



Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Si bien este recurso fue empleado para implementar acciones que garanticen la salvaguarda de la población en general, se debe mantener un manejo eficiente de los recursos del erario público ya que se debe considerar el etiquetado del presupuesto, así como aquellos ámbitos de atención estratégica, a fin de promover políticas públicas flexibles y eficientes para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y también para potencializar el desarrollo local.

Avance de indicadores y análisis de metas

Derivado del análisis y comparación de las metas programadas, así como de las actividades e indicadores reflejados en el Primer Informe de Gobierno Municipal se puede establecer un **avance positivo** con un comportamiento tendencial progresivo considerando el primer año de gestión de la administración 2019-2021.

A pesar de existir áreas de oportunidad en materia programática respecto al ejercicio del programa **01070201 Protección Civil**, se observa el cumplimiento a los fines y propósitos suscritos en la MIR por lo que se considera que la instancia ejecutora da seguimiento oportuno a las actividades propuestas en la calendarización de las metas a través del monitoreo de los indicadores que permiten verificar el desempeño de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos en cuanto al ejercicio del programa para el ejercicio fiscal 2019.

En relación a las metas programas se puede observar un avance del 100% considerando la información presentada en la MIR, sin embargo existen ciertas ambigüedades en la delimitación de las mismas, ya que se observa un considerable margen de holgura entre lo programado y lo reportado en el Primer informe de Gobierno Municipal; ante esta situación se optó por retomar los datos de las metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2018 para estimar las variaciones respectivas al año 2019 a fin de realizar un análisis comparativo que refleje el desempeño real del programa para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ante dicha situación se exhorta a la dependencia para que implemente mecanismos de diseño más acordes a la realidad y necesidades de la población a fin de gestionar un mejor desempeño de los recursos disponibles y garantizar la protección de la ciudadanía ante la presencia de fenómenos perturbadores que pueden poner en riesgo su integridad física y patrimonial.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil** mantiene una relación estrecha con las políticas nacionales e internacionales por lo que existe una relación conceptual que permite establecer acciones de manera transversal acorde a los documentos rectores de planeación estratégica; dichas acciones son encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la población así como dar respuesta a las principales problemáticas que se suscitan al interior del municipio de San Felipe del Progreso en materia de Protección Civil, principalmente a través de campañas de difusión e información para la población al igual que la constante capacitación al personal adscrito a la dependencia a fin de aprender los conocimientos y habilidades especializadas en la materia.

El análisis comparativo de los indicadores además de permitirnos conocer el grado de avance que se tuvo por cada meta programada también permite conocer la cantidad de población beneficiada con cada una de las acciones realizadas por la instancia ejecutora, con lo cual se puede atribuir el cumplimiento del **objetivo** conforme lo establece el programa presupuestario **01070201, Protección Civil** en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019**, el cual a la letra describe lo siguiente:

“Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”.

Bajo esta lógica se considera que tanto el diseño del programa como su ejecución y su desempeño toma como base el cumplimiento de las metas e indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2019, observándose que están encaminadas al cumplimiento del objetivo suscrito en la MIR, manteniendo así una tendencia al cumplimiento de los fines y propósitos de la política nacional en los diferentes niveles de gobierno.

Cobertura

Cuadro 13. Conceptos básicos de la población.

Población potencial:	Se entiende como la población total que presenta una necesidad, problemática o requerimiento; que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
Población objetivo:	Comprender a la población que el programa tiene considerado brindar algún servicio conforme a lo planeado o programado respecto de la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por la dependencia ejecutora.
Población atendida:	Este concepto hace referencia a la población que recibió los beneficios del programa en un ejercicio fiscal.

Fuente: Criterios para la elaboración de Evaluación de Diseño, 2019, CONEVAL.

Para la ejecución del programa presupuestario **01070201** se integra una serie de estrategias a fin de atender a la **población objetivo**; que para fines de la **Evaluación Específica de Desempeño** presente se considera al total de personas que habitaban el municipio de San Felipe del Progreso, de acuerdo con datos del último conteo de población y vivienda del 2015, la población total municipal ascendía a 134,143 habitantes.

Bajo este razonamiento y debido al carácter de las acciones ejercidas por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos se considera al total de habitantes como el sector viable de recibir los beneficios de los apoyos y/o servicios que presta la dependencia, ya que la magnitud de algún fenómeno natural puede implicar una atención a la totalidad de la población.

Retomando los conceptos anteriores se contempla el total de habitantes del Municipio de San Felipe del Progreso; 134,143 INEGI 2015, como **población potencial**, ya que hasta el momento no existen criterios específicos de elegibilidad que permitan definir la cantidad de población que recibe los beneficios del programa presupuestario y los subproyectos que se derivan del mismo.

El Padrón de beneficiarios se representa a través de los registros e informes realizados por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Felipe del Progreso, debido a que antes de realizar las actividades solo se contempla un estimado de personas que participan en los cursos y capacitaciones, así como de las personas que reciben apoyos en cuanto la dotación de paquetes invernales e inspecciones comerciales.

Por otra parte, debido al carácter y magnitud de las estrategias tanto como de las actividades realizadas, se considera que toda la población se beneficia por las acciones que desarrolla la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, en cuanto a la prevención y combate de fenómenos perturbadores que se suscitan dentro de los límites del territorio municipal, así como también por las características propias del programa presupuestario en caso de acontecimiento de algún fenómeno perturbador se brindaría apoyo a personas foráneas o ajenas al municipio que requieran del apoyo desarrollado por el personal de la dirección, así como de los beneficios del programa.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de los resultados obtenidos a través del análisis comparativo de las metas y actividades correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 del programa presupuestario **01070201, Protección Civil**, fue posible identificar algunos aspectos que requieren de atención por parte de la administración local, especialmente de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos a fin de potenciar su capacidad operativa y administrativa en aspectos de gran representatividad como lo es el diseño de los indicadores; ya que se identificaron ciertas ambigüedades en la redacción de metas donde se fijaron cantidades a cubrir que no van acordes a las necesidades presentadas por la población, en especial cuando se realizó a la obtención de variaciones respecto al año anterior, 2018.

Esta situación se ve reflejada en primera instancia cuando se verificó la información contenida en el formato **PbRM-01c**; en este documento se observa un desfase de entre el 60 y 95 por ciento, respecto a las metas programadas del año 2018 en comparación con el 2019; posicionando al ejercicio fiscal evaluado muy por debajo de lo programado y lo alcanzado en el periodo anterior; lo cual habla de un deficiente diseño en la planeación y programación teniendo implicaciones operativas y administrativas que pueden afectar el desempeño la instancia ejecutora, sin embargo es fundamental reconocer el cambio de gobierno, mismo que mantiene implicancias representativas en los procesos de gestión y aplicación del recurso y la asignación del mismo proveniente de instancias tanto federales como estatales a través de las diversas participaciones.

Afortunadamente, gracias a los datos obtenidos del Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2019-2021, se pudo constatar que la dependencia a cargo del programa presupuestario dio cumplimiento a las actividades de alta representatividad en materia de protección civil y cumplió con los objetivos que enmarca la MIR en concordancia con lo suscrito en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019**.

Si bien pueden llegar a existir disparidades entre lo programado y lo alcanzado al término del ejercicio fiscal, se debe realizar un diagnóstico que permita identificar las principales necesidades de la población en materia de protección civil así como una estimación de los recursos que serán empleados para dar cumplimiento a las actividades requeridas, para que los procesos de planeación incluyan indicadores que permitan delimitar con una mayor exactitud el rango de operación para instancia ejecutora.

En complementariedad, se observaron ambigüedades en la identificación de la población objetivo, y potencial, especialmente cuando se trata de definir un padrón de beneficiarios, ya que no existen mecanismos específicos para determinar la cantidad precisa, sin embargo este tema radica de forma específica en las características propias del programa, pese a ello sería de gran utilidad la incorporación y actualización del manual de procedimiento propio del área, mismo que facilite e integre la definición clara de los diferentes tipos de población.

1. Verificar el diseño e implementación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Avance: El diseño de la MIR obedece a la lógica vertical respecto a la implementación se comprueba la utilización de los indicadores de la matriz tipo, sin embargo, es necesario analizar el resultado y el impacto que genera la implementación de los mismos, para poder fortalecer la toma de decisiones y poder crear valor público en beneficio de la ciudadanía, en lo que respecta al servicio de protección civil.

2. Desarrollar un indicador siguiendo la metodología del marco lógico de la matriz de indicadores.

Avance: La dependencia municipal identifica la Matriz de Indicadores para Resultados por lo que implementa indicadores que corresponden a la congruencia del Marco lógico.

Fortalezas

En cuanto a los elementos que mantienen mayor apego al diseño del programa se considera que son: el Objetivo del programa, que se suscribe en la MIR, mismo que es retomado del **Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019**, mismo que a la letra expresa lo siguiente:

“Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”.

Dicho objetivo a su vez se vincula con los objetivos nacional y estatal, así como con el objetivo Municipal establecido en materia de protección civil, lo cual pone de manifiesto que existe coherencia en el diseño de programa y se encuentra apegados a los instrumentos de la política nacional.

Respecto al diseño de la MIR se contempla el objetivo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el que se vincula el programa presupuestario manteniendo así una lógica vertical desde la política internacional, aterrizando las metas y estrategias en el acontecer público municipal que da sustento a los procesos de planeación estratégica implementados por la administración local y en específico por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de San Felipe del Progreso.

En cuanto la generación de indicadores, así como en la calendarización de metas anuales y trimestrales se observa una descripción clara de los apoyos, servicios y beneficios aportados en cada una de las actividades realizadas por parte de la instancia ejecutora, por lo que los resultados obtenidos para evaluar el desempeño se realiza de manera congruente con lo reportado en el Primer Informe de Gobierno Municipal y los datos registrados en el formato PbRM-01c sobre las metas alcanzadas en 2018.

Retos y recomendaciones

El Programa presupuestario **01070201, Protección Civil** representa un ámbito de atención prioritaria en materia programática, a pesar de no tener tanta representatividad financieramente hablando, sin embargo, la participación de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos es indispensable en el acontecer público y privado para garantizar la salvaguarda de la ciudadanía y su patrimonio a través de la prevención, auxilio y combate a fenómenos perturbadores, ya sean de carácter natural o antrópico.

Bajo esta lógica, se deben tomar acciones encaminadas al mejoramiento en los procesos de planeación y programación presupuestal con el propósito de dotar a la dependencia municipal de recursos tanto financieros como técnicos y operativos que le resulten suficientes para poder así dar cumplimiento de su deber con efectividad.

A través de la valoración de situaciones de riesgo así como una delimitación geográfica donde se identifiquen las regiones con mayor prevalencia de condiciones adversas que favorezcan la generación y/o exposición a fenómenos adversos se recomienda generar un padrón sistematizado que permita conocer tanto la población potencial como los beneficiarios que sirva de referencia en la toma de decisiones acordes al tipo y nivel de riesgo; de esta manera se podrían definir los protocolos de acción específica y así capacitar a la población en la materia para generar una cultura de Protección Civil.

Al estar inmersos en un política de austeridad, uno de los mayores retos a los que se enfrentan los ayuntamientos es la necesidad de diseñar e implementar mecanismos que les permitan administrar de manera más eficiente los recursos asignados, por lo tanto es responsabilidad de cada una de las áreas que integran la administración pública sumarse a la labor de planificar y programar el gasto público; siendo este rubro donde la Coordinación de Protección Civil y Bomberos requiere mayor intervención en lo que respecta al programa sometido a **Evaluación Específica de Desempeño**.

El Atlas de Riesgos representa la mejor opción para la delimitación espacial de las áreas susceptibles a algún tipo de fenómeno perturbador, aunado a ello representa la principal herramienta en el proceso de planeación estratégica, mismo que permite promover políticas eficientes, flexibles y reales acorde al contexto local y sobre todo en la delimitación de escenarios ante fenómenos perturbadores.

Hallazgos

- **Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario.**

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil** a través de sus formatos de Presupuesto basado en Resultados integra un análisis **FODA** que funge como una herramienta para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, a través de las cuales se establece una serie de metas para satisfacer las necesidades la población en materia de prevención y combate de fenómenos adversos que pongan en riesgo su integridad física y patrimonial.

- **Contribución de las metas y objetivos nacionales.**

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos idlentifica los objetivos y metas suscritos de manera transversal en los diferentes niveles de gobierno en el ámbito nacional, así como con la política internacional manteniendo una estrecha correlación con el diseño del programa si como con los fines y propósitos que regirán su ejecución.

- **El programa presupuestario en relación a la selección de los beneficiarios no cuenta con mecanismos oficiales que permitan su elegibilidad y un control interno.**

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos define la Población Objetivo, Potencial y Padrón de Beneficiarios a partir de las metas y actividades correspondientes, posicionando a la ciudadanía en general como susceptible de recibir algún tipo de apoyo o servicio contemplados en el diseño de los indicadores.

- **Implementar un instrumento documental, que establezca los procedimientos de recepción de solicitudes ciudadanas, donde se especifique el tipo de apoyo que requiere o demande, en materia de protección civil.**

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos mantiene un registro de los apoyos y servicios brindados a la población sin que existan formatos estandarizados que permitan conocer las características socioeconómicas de los solicitantes. Este registro se lleva a base de bitácoras y archivos físicos sin que se cuente con una base de datos para la sistematización y verificación de los resultados, así como la actualización de los padrones de beneficiarios; lo cual se recomienda implementar ya que contribuiría en la asignación de recursos para la instancia ejecutora favoreciendo el desempeño operativo de la misma.

Conclusiones

Derivado del análisis y comparación de las metas programadas así como de las actividades e indicadores reflejados en el Primer Informe de Gobierno Municipal así como en la Matriz de Indicadores para Resultados se puede establecer un avance positivo con un comportamiento tendencial progresivo, considerando que es el primer año de gestión de la administración y al haber cambios en la estructura organizacional del ayuntamiento así como las dependencias que lo integran, se considera que exista una des aceleración en el cumplimiento de algunas metas e indicadores debido a la falta de experiencia o desconocimiento en los procesos administrativos de los nuevos elementos que integran la planilla.

En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos del programa presupuestario **01070201, Protección Civil** se puede observar una vinculación directa con lo suscrito en los documentos que rigen la planeación estratégica nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021), principalmente, así como con la Agenda 2030 y los ODS en el marco político internacional.

En lo que corresponde a la **población potencial** y la **población objetivo** respecto a los mecanismos para su determinación, el programa presupuestario como estrategia del programa toma en cuenta a la población total del municipio para cubrir este ámbito; dicho razonamiento se da en función de la magnitud de las actividades y acciones realizadas por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, diseñadas como parte de las metas propuestas para la ejecución del programa para el ejercicio fiscal 2019.

De acuerdo a la selección de mecanismos para la determinación de población beneficiada se sugiere a la entidad municipal que implemente instrumentos que permitan llevar un registro administrativo estandarizado que contenga información sistematizada y permita la actualización de los indicadores con el fin de tener mecanismos de control interno para la verificación del desempeño y cumplimiento de las metas.

Como parte de las acciones implementadas por la instancia ejecutora se deben considerar los medios de divulgación que contengan información actualizada de los servicios y apoyos que la dependencia brinda a la población, así como los requisitos y procesos de registro para el caso de las capacitaciones en materia de primeros auxilios y prevención de riesgos, ya que de estas acciones depende la ampliación y difusión de la cultura en materia de protección civil.

A pesar de existir áreas de oportunidad en materia programática y operativa respecto al ejercicio del programa **01070201, Protección Civil**, se observa el cumplimiento a los fines y propósitos suscritos en la MIR por lo que se considera que la instancia ejecutora da seguimiento oportuno a las actividades propuestas en la calendarización de las metas a través del monitoreo de los indicadores que permiten verificar el desempeño de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos en cuanto al ejercicio del programa para el ejercicio fiscal 2019, dando así cumplimiento a los requerimientos establecidos por parte del OSFEM

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A Paola Patricia Mondragón Hurtado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA.
Costo total de la evaluación	\$280,000.00 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento	

Fuentes de información

Medios informativos que permitieron identificar, verificar y analizar el desempeño de la ejecución del Programa Presupuestario **01070201 Protección Civil**.

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- CONEVAL. (2019). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.
- CONEVAL. (s.f.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación,
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Programas Presupuestales. (2019).
- Programas Presupuestales. (2018).

Anexos

Anexo 1, Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: 01070201, Protección Civil.
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.
Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.
Año de la Evaluación: 2020

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/ convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.

<p>2.1 Curso de inducción a la protección civil.</p>	<p>Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil.</p>	<p>(Cursos de inducción a la protección civil Impartidos/ Cursos de inducción a la protección civil programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.</p>
<p>2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</p>	<p>Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.</p>	<p>(eventos de la promoción de la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de la promoción de la cultura de calles limpias programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Promocionales de la cultura ecológica enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.</p>	<p>La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.</p>
<p>2.3 Cursos de prevención y combate de incendios.</p>	<p>Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.</p>	<p>(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ cursos de prevención y combate de incendios programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.</p>
<p>2.4 Curso de Primeros Auxilios.</p>	<p>Porcentaje de cursos de primeros auxilios.</p>	<p>(Cursos de primeros auxilios impartidos/ cursos de primeros auxilios programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentarse alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.</p>

<p>2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.</p>	<p>Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado.</p>	<p>(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/ cursos para evitar un niño quemado programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La población Infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes y quemaduras.</p>
<p>2.6 Curso taller prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.</p>	<p>Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar.</p>	<p>(Cursos impartidos/ cursos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.</p>	<p>La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes que puedan afectar si integridad física.</p>
<p>3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.</p>	<p>(Fenómenos perturbadores atendidos/ fenómenos perturbadores presentados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.</p>
<p>3.2 Atención de emergencias urbanas (Bomberos) en el territorio municipal.</p>	<p>Porcentaje de atención de emergencias urbanas.</p>	<p>(Emergencias urbanas atendidas/ emergencias urbanas reportadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión. Eficiencia</p>	<p>Bitácoras de servicios. Parte de servicios.</p>	<p>La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.</p>

3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias Pre hospitalarias.	(Emergencias hospitalarias atendidas/ Pre emergencias hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal que requiere de personal y equipo especializado.	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas/ emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1 Análisis estadísticos de las contingencias por factor de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/ resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgos de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por medio del análisis a información estadística derivada e hechos anteriores.

<p>4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.</p>	<p>Porcentaje en la actualización a de los factores de riesgo.</p>	<p>(Factores de riesgo presentados en el periodo/ factores de riesgo totales) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.</p>	<p>Autoridades de otros ordenes de gobernó requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.</p>
<p>5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de protección civil.</p>	<p>Porcentaje en el seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>(Acuerdos del consejo municipal de protección civil registrados/ total de acuerdos del consejo municipal de protección civil) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de los acuerdos dl consejo municipal de protección civil municipal.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones del consejo municipal dan seguimiento a los mismos.</p>
<p>5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</p>	<p>Acuerdos del consejo municipal de protección civil cumplidos/ total de acuerdos dl consejo municipal de protección civil) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.</p>

Anexo 2, Calendarización de metas.

Nombre del Programa: **01070201, Protección Civil.**
 Dependencia/Entidad: **Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.**
 Unidad Responsable: **Coordinación de Protección Civil y Bomberos.**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño.**
 Año de la Evaluación: **2020**

Código	Descripción de las metas de actividad.	Unidad de medida	Cantidad programa da anual	Calendarización de metas físicas							
				Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Realizar abanderamientos escolares y de procesiones.	informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
2	Realizar atención prehospitalaria.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
3	Realizar capacitaciones preventivas de incendios y primeros auxilios.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
4	Realizar poda y derribo de árboles.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
5	Realizar reporte de incendios.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
6	Atender a apersonas extraviadas.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25

7	Inspeccionar instalaciones institucionales y comerciales.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
8	Atender plagas.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
9	Resguardar la quema d pirotecnias.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
10	Realizar simulacros de evacuación.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
11	Controlar enjambres de abejas.	Informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25
12	Atender siniestros y calamidades.	informe	12	3	25	3	25	3	25	3	25

Anexo 3, Programa anual de metas de actividad por proyecto

Nombre del Programa: 01070201, Protección Civil.
 Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.
 Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
 Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.
 Año de la Evaluación: 2020

Código	Descripción de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida	Metas de actividad			Variación	
			2018		2019	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Realizar abanderamientos escolares y de procesiones.	Informe.	304	277	12	-265	-95.67
2	Realizar atención prehospitalaria.	Informe.	230	222	12	-210	-94.59
3	Realizar capacitaciones preventivas de incendios y primeros auxilios.	Informe.	52	59	12	-47	-79.68
4	Realizar poda y derribo de árboles.	Informe.	122	140	12	-128	-91.43
5	Realizar reporte de incendios.	Informe.	80	90	12	-78	-86.67
6	Atender a personas extraviadas.	Informe.	40	30	12	-18	-60
7	Inspeccionar instalaciones	Informe.	125	147	12	-135	-91.84

	institucionales y comerciales.						
8	Atender plagas.	Informe.	45	51	12	-39	-76.47
9	Resguardar la quema de pirotecnias.	Informe.	120	136	12	-124	-91.18
10	Realizar simulacros de evacuación.	Informe.	100	108	12	-96	-88.89
11	Controlar enjambres de abejas.	Informe.	304	277	12	-265	-95.67
12	Atender siniestros y calamidades.	Informe.	230	222	12	-201	-94.59

Anexo 4, Información financiera del programa presupuestario, página 1.

CLAVE PROGRAMATICA							CAPITULO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	IMPORTE DEL MES				IMPORTE ACUMULADO		
FIN	FUN	SFUN	PRG	SP	PRY	FF				AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
01									18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,318.68
01	07								18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,318.68
01	07	02	01						18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,318.68
01	07	02	01	01	01				18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,318.68
01	07	02	01	01	01	250102			18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,984.30	18,001,216.29	18,804,318.68
01	07	02	01	01	01	250102	1000		17,035,057.56	2,315,677.11	0.00	2,964,942.44	-649,285.33	2,630,800.77	17,035,057.56	17,725,240.63
01	07	02	01	01	01	250102	1100		5,813,426.77	555,542.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	642,676.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102	1130		5,813,426.77	555,542.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	642,676.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102		1131	5,813,426.77	555,542.13	0.00	853,078.75	-297,536.62	642,676.50	5,813,426.77	5,813,426.77
01	07	02	01	01	01	250102	1300		11,221,630.79	1,683,025.32	0.00	1,024,584.27	658,441.05	1,988,124.27	11,221,630.79	11,728,416.86
01	07	02	01	01	01	250102	1320		783,805.69	788,379.04	0.00	4,573.35	783,805.69	940,961.21	783,805.69	970,291.41
01	07	02	01	01	01	250102		1321	136,021.31	140,594.66	0.00	4,573.35	136,021.31	129,665.11	136,021.31	136,021.31
01	07	02	01	01	01	250102		1322	647,784.38	647,784.38	0.00	0.00	647,784.38	811,296.10	647,784.38	834,270.10
01	07	02	01	01	01	250102	1330		1,180.00	3,030.56	0.00	48,371.38	-45,340.82	0.00	1,180.00	1,180.00
01	07	02	01	01	01	250102		1331	1,180.00	3,030.56	0.00	48,371.38	-45,340.82	0.00	1,180.00	1,180.00
01	07	02	01	01	01	250102	1340		10,436,645.10	891,615.72	0.00	971,639.54	-80,023.82	1,047,163.06	10,436,645.10	10,756,945.45
01	07	02	01	01	01	250102		1341	53,199.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,199.23	154,496.63
01	07	02	01	01	01	250102		1345	10,276,628.71	788,886.82	0.00	0.00	788,886.82	1,047,163.06	10,276,628.71	10,495,631.66
01	07	02	01	01	01	250102		1346	106,817.16	102,729.90	0.00	971,639.54	-868,909.64	0.00	106,817.16	106,817.16
01	07	02	01	01	01	250102	1500		0.00	77,109.66	0.00	1,087,279.42	-1,010,169.76	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102	1520		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102		1522	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,397.00
01	07	02	01	01	01	250102	1540		0.00	0.00	0.00	1,515.28	-1,515.28	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102		1547	0.00	0.00	0.00	1,515.28	-1,515.28	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	1590		0.00	77,109.66	0.00	1,085,764.14	-1,008,654.48	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102		1593	0.00	77,109.66	0.00	1,085,764.14	-1,008,654.48	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	2000		915,022.23	98,169.03	0.00	1,244,999.31	-1,146,830.28	56,226.41	915,022.23	937,936.87
01	07	02	01	01	01	250102	2100		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.60
01	07	02	01	01	01	250102	2110		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.60
01	07	02	01	01	01	250102		2112	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.60
01	07	02	01	01	01	250102	2500		44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	-6,957.12	44,124.78	63,953.82
01	07	02	01	01	01	250102	2530		44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	0.00	44,124.78	44,124.78
01	07	02	01	01	01	250102		2531	44,124.78	10,034.00	0.00	32,109.22	-22,075.22	0.00	44,124.78	44,124.78

Anexo 5, Información financiera del programa presupuestario, página 2.

CLAVE PROGRAMÁTICA							CAPITULO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	IMPORTE DEL MES				IMPORTE ACUMULADO		
FIN	FUN	SFUN	PRG	SP	PRY	FF				AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
01	07	02	01	01	01	250102	2540		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6,957.12	0.00	19,829.04
01	07	02	01	01	01	250102		2541	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6,957.12	0.00	19,829.04
01	07	02	01	01	01	250102	2600		602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-258,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102	2610		602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-258,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102		2611	602,590.45	78,238.15	0.00	336,267.33	-258,029.18	63,183.53	602,590.45	602,590.45
01	07	02	01	01	01	250102	2700		261,058.00	0.00	0.00	738,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102	2710		261,058.00	0.00	0.00	738,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102		2711	261,058.00	0.00	0.00	738,942.00	-738,942.00	0.00	261,058.00	261,058.00
01	07	02	01	01	01	250102	2900		7,249.00	9,896.88	0.00	137,680.76	-127,783.88	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102	2910		7,249.00	2,510.00	0.00	68,881.80	-66,371.80	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102		2911	7,249.00	2,510.00	0.00	68,881.80	-66,371.80	0.00	7,249.00	7,249.00
01	07	02	01	01	01	250102	2970		0.00	7,386.88	0.00	68,798.96	-61,412.08	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102		2971	0.00	7,386.88	0.00	68,798.96	-61,412.08	0.00	0.00	0.00
01	07	02	01	01	01	250102	3000		51,136.50	28,750.00	0.00	224,849.50	-196,099.50	0.00	51,136.50	64,786.50
01	07	02	01	01	01	250102	3300		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,650.00
01	07	02	01	01	01	250102	3340		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,650.00
01	07	02	01	01	01	250102		3341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,650.00
01	07	02	01	01	01	250102	3500		51,136.50	28,750.00	0.00	224,849.50	-196,099.50	0.00	51,136.50	51,136.50
01	07	02	01	01	01	250102	3530		1,382.40	10,000.00	0.00	49,603.60	-39,603.60	0.00	1,382.40	1,382.40
01	07	02	01	01	01	250102		3532	1,382.40	10,000.00	0.00	49,603.60	-39,603.60	0.00	1,382.40	1,382.40
01	07	02	01	01	01	250102	3550		49,754.10	18,750.00	0.00	175,245.90	-156,495.90	0.00	49,754.10	49,754.10
01	07	02	01	01	01	250102		3551	49,754.10	18,750.00	0.00	175,245.90	-156,495.90	0.00	49,754.10	49,754.10
01	07	02	01	01	01	250102	5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	76,354.68
01	07	02	01	01	01	250102	5100		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	68,281.08
01	07	02	01	01	01	250102	5110		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	68,281.08
01	07	02	01	01	01	250102		5111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.12	0.00	68,281.08
01	07	02	01	01	01	250102	5600		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
01	07	02	01	01	01	250102	5630		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
01	07	02	01	01	01	250102		5631	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073.60
TOTAL DEPENDENCIA:									18,001,216.29	2,442,596.14	0.00	4,434,791.25	-1,992,195.11	2,693,964.30	18,001,216.29	18,604,318.68

Anexo 6, Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.

Tipo de Población	Descripción	Fuentes de Información
Población Potencial	134,143	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Población Objetivo	134,143	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Población Atendida	134,143	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



SERVICIO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL DEL PRESENTE
DOCUMENTO REQUIERE DE
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN
FELIPE DEL PROGRESO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

2020